

La voz de los sobrevivientes:

**Las cárceles clandestinas en Guerrero, México:
una radiografía. 1969-1979.**

**The voice of the survivors: the clandestine jails in
Guerrero, Mexico: a x-ray. 1969-1979.**

Claudia E.G. Rangel Lozano*

RESUMEN: En el periodo conocido como *guerra sucia* en México las formas de represión contra la población civil y los grupos guerrilleros fueron diversas. Desde las masacres, los asesinatos extrajudiciales, la tortura y la desaparición forzada de personas. Para lograr su objetivo, el poder estatal instituyó cárceles clandestinas que se encontraban al interior de cuarteles y campos militares, además de contar ya con cárceles de carácter legal, en estos campos de concentración reclutaban a los presos políticos y después los hacían desaparecer. Conocer cómo funcionaba la vida- muerte cotidiana en estos campos de concentración es el objetivo de esta presentación. Dos ejes de análisis serán los articuladores: Terror de Estado y cárceles clandestinas, en las que se practicó la tortura y la desaparición forzada, así, estas cárceles operaron como el soporte de la estructura represiva impuesta por el Estado mexicano contra los grupos guerrilleros y la sociedad civil en la que se situó la guerrilla rural, como el caso de la Costa Grande y la Sierra de Guerrero.

Palabras Clave:
México, tortura,
desaparición.

Ese hombre (...) fue sometido a una experiencia extrema de dolor físico y psíquico con el objeto de quebrarlo. Es mentira que lo primordial de la tortura sea sacar información. Lo primero es la destrucción. En mi profesión le llamamos “el colapso de las estructuras del yo” Y este colapso se vive diferente cuando es causado por la mano del hombre”

Marcela Serrano. *Para que no me olvides.*

I ntroducción

En el periodo conocido como *guerra sucia* en México las formas de represión contra la población civil y los grupos guerrilleros fueron diversas. Desde las masacres, los asesinatos extrajudiciales, la tortura y la desaparición forzada de personas.

Para lograr su objetivo, el poder estatal instituyó cárceles clandestinas que se encontraban al interior de cuarteles y campos militares, además de contar ya con cárceles de carácter legal, en estos campos de concentración reclutaban a los presos políticos y después los hacían desaparecer.

Estos últimos centros carcelarios eran conocidos por la población, mientras que los primeros fueron de corte clandestino. Uno de ellos fue el que se ubicó en el cuartel de la 27 zona militar, ubicado en Atoyac y otro en pie de la cuesta en Acapulco, Guerrero.

Estas cárceles clandestinas funcionaban como campos de concentración y exterminio. En estos centros se practicaron formas de tortura inimaginables, tanto de carácter psicológico como físico. La vida dentro de estos campos fue inhumana. El tránsito por estos lugares suponía una pérdida de identidad y la certeza que los prisioneros perderían la vida pasando a formar parte de los desaparecidos.

Precisamente el plantear la categoría de clandestinas, las coloca como un espacio fuera de los márgenes legales que posibilitaba la desaparición de los prisioneros sin que sus familiares y amigos conocieran su paradero.

Conocer cómo funcionaba la vida- muerte cotidiana en estos campos de concentración es el objetivo de esta presentación. Dos ejes de análisis serán los articuladores: Terror de Estado y cárceles clandestinas, en las que se practicó la tortura y la desaparición forzada, así, estas cárceles operaron como el soporte de la estructura represiva impuesta por el Estado mexicano contra los grupos guerrilleros y la sociedad civil en la que se situó la guerrilla rural, como el caso de la Costa grande y la sierra de Guerrero.

Las cárceles clandestinas: expresión del terrorismo de Estado

En este primer apartado se problematizará acerca de la noción guerra sucia como una estrategia para invisibilizar la responsabilidad del Estado mexicano

con respecto a la represión que ejerció contra guerrilleros y sus bases de apoyo durante la década de los setenta.

A partir de la narración de los sobrevivientes de las cárceles, se reconstruirá la historia colectiva que se vivió en la Sierra y Costa de Atoyac, poniendo especial atención en las prácticas represivas ejercidas por el Estado, lo que permitirá repensar la pertinencia de llamarla guerra sucia, o renombrarla como violencia o Terrorismo de Estado.

La experiencia de la detención desaparición forzada marcó un parangón en las formas utilizadas por el Estado, al mismo tiempo este delito, considerado como de lesa humanidad, constituye una forma de violencia extrema que atenta contra la integridad y dignidad de las personas. Por un lado, con la desaparición se intenta una pérdida de la identidad, si su cuerpo físico no está, entonces nunca existió.

Este terror no necesariamente fue dirigido a quien pudiera ser considerado como transgresor de la ley, buscaba amedrentar a la población, las detenciones se hacían a plena luz del día, en retenes militares frente a testigos, familiares y vecinos¹. La vida cotidiana se redujo a definir estrategias para enfrentar el estado de violencia ejercida por el Estado mexicano.

Las secuelas que dejó la detención- desaparición forzada son numerosas: enfermedades, desolación, imposibilidad para construir los proyectos que tenían planteados, recrudescimiento de la pobreza, incertidumbre cotidiana, abandono y miedo.

En México, el argumento del Estado para reprimir a la disidencia política, se ha centrado en la idea de que la inconformidad genera inestabilidad social e incluso riesgos contra la seguridad nacional del país.

A contracorriente, autores como Montemayor (2010) apuntan que la emergencia de inconformidad social no inicia la violencia, por el contrario, surge para que esta violencia cese.

Se trata pues, de la existencia de formas de violencia: estructural e institucional, generadas por el dominio de los cacicazgos, su impunidad, así como la militarización y paramilitarización de sociedades rurales y urbanas por parte del Estado.

La violencia estructural acontece en el marco socioeconómico de una sociedad, en la que la existencia de una diferencial distribución de los recursos se expresa en condiciones de vida desiguales para la población.

¹ En los testimonios de los familiares y sobrevivientes se narra cómo, en algunos casos, se detenía a personas por tener el apelativo de Cabañas o Barrientos, también el hecho de que algunos de ellos no fueron simpatizantes de la guerrilla ni tuvieron algún vínculo con estos grupos.

En Guerrero, la violencia institucional se refiere al control, coerción y represión ejercidos por parte del Estado y los grupos locales de poder, contra la población, se hace uso del poder público para resguardar intereses personales. Es por ello que la violencia estructural y la institucional se articulan cuando, mediante el ejercicio del poder político, se incide en la desigual distribución de los recursos. (RANGEL, 2006).

Aunamos a ello, procesos de violencia cultural o simbólica, referidos a la inferiorización y discriminación de grupos sociales, como los campesinos e indígenas, quienes son devaluados por las élites en el poder.

Otras formas de violencia que el Estado autoritario ha ejercido contra la población, son en el plano político electoral, las elecciones en México y en el Guerrero de mediados del siglo pasado, fueron una *engañifa*. La posibilidad de que un candidato de algún partido opositor llegara al poder fue combatida con diversos recursos ilegales y violentos, simplemente se le aniquilaba o encarcelaba para garantizar que el partido oficial continuara en el poder.

En nuestro país, la construcción del Estado posterior a la Revolución mexicana de 1910, adquirió características singulares. Al asumirse como heredero de la revolución, intento legitimar su presencia como autoridad moral del país que gobernó durante más de 70 años, bajo un régimen autoritario y unipartidista, que se caracterizó por una concentración del poder en el ejecutivo, mientras que los otros poderes estuvieron supeditados al presidente.

Durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz (1964- 1970), Luis Echeverría Álvarez (1970- 1976) e incluso, José López Portillo (1976- 1982) su estrategia para enfrentar la irrupción de guerrillas, urbanas y rurales, en todo el país, consistió en presentar una doble cara. Por una parte, representaba a un Estado de bienestar y populista, que parecía preocuparse por las necesidades sociales y, al exterior, mantenía un discurso progresista y cercano a la izquierda latinoamericana. Por el otro, ejerció una violencia sin parangón contra los grupos que se levantaron en armas y sus bases de apoyo.

Ya en 1973, la revista *¿por qué?* en opinión de Mario Menéndez, se introducía a las profundidades del poder en México:

En discursos y artículos, en anuncios desplegados y en intervenciones de cualquier índole, los hombres de uso de los monopolios de Estados Unidos amenazan con los fusilamientos de los trabajadores en las calles de

México; en convertir los estadios de fútbol en campos de concentración para flagelar, violar, mutilar y ejecutar a quienes aspiran a una sociedad con justicia, libertad y bienestar (MENÉNDEZ, 1973, p.2-3).

Esta dicotomía, y la apariencia de sustentarse como un Estado democrático, contrasta con la existencia de regímenes totalitarios y dictaduras a lo largo y ancho de América Latina quienes ejercieron una política de terror y exterminio contra la disidencia.

Una pregunta que surge de esta paradoja es saber por qué, un Estado en apariencia democrático como el mexicano, sustentó una política represiva similar a la de los Estados de América Latina.

En los países del cono sur, los golpes de Estado por parte de los militares, respondieron, entre muchas otras razones, a las amenazas que percibieron de los grupos disidentes como parte del avance del comunismo en sus países. Se privilegió un discurso contra los denominados agentes extranjeros y por la defensa de la patria y de una sociedad cristiana que se veía asediada por la conjura comunista.

En México no fue necesario un golpe de Estado, los argumentos fueron casi los mismos, a reserva de la defensa de la sociedad cristiana, que hace tiempo había sido conjurada del espectro nacional con la separación del Estado y la Iglesia, no se defendía al cristianismo, pero sí a la nación de la amenaza comunista. Se asumió pues, como un asunto de seguridad nacional.

Así es como dos instancias del Estado se dedicaron a hacer el trabajo sucio contra la población: La Dirección Federal de Seguridad y el ejército mexicano. Este último actuó particularmente contra las guerrillas rurales:

En la actualidad, los jefes de las zonas militares y la Dirección Federal de Seguridad² (DFS) deciden el cuándo, el cómo y el lugar específico donde debe acentuarse la represión indiscriminada, sin tener que rendirle cuentas a nadie. Por eso son elementos del ejército y de la DFS los encargados de incendiar villorrios en las sierras, de secuestrar, torturar, asesinar o mantener recluidos por períodos indefinidos en el Campo Militar No. 1 o en otras cárceles del país o ciudadanos mexicanos de su mayoría culpables de un delito: luchar contra la pobreza. (MENÉNDEZ, 1972, p. 1-7).

2 La Dirección Federal de Seguridad operó como una instancia policiaca y de inteligencia contra los disidentes políticos al Estado.

Así pues, una de las estrategias represivas medulares instituidas por parte del Estado fue la creación de cárceles clandestinas, en las que fueron reclusos los presos políticos, en estos espacios los detenidos fueron sometidos a prácticas de tortura para después ser exterminados en diferentes modalidades, algunos murieron como consecuencia de las sesiones de tortura. Varios fueron asesinados en estos centros carcelarios, y otros más fueron trasladados en helicópteros durante la madrugada para llevarlos al mar y ahí aventarlos vivos dentro de sacos llenos de piedras, esta práctica es la que después se conoció como *vuelos de la muerte*.

Así, durante la década de los setenta, la estructura represiva se concentró en la desaparición forzada y en los centros clandestinos carcelarios, estrategia ejecutada por instituciones militares, de seguridad y policiales. Al mismo tiempo esta práctica se complementó con la tortura y la reaparición con vida de los sobrevivientes, con la finalidad que ellos fueran ejemplo de escarmiento hacia la sociedad y los grupos disidentes. Si bien, parece paradójico que el Estado dejara vivos a algunos de los detenidos, quienes eran testigos de los maltratos padecidos dentro de las cárceles, el regreso de ellos a su comunidad era un recordatorio de lo que podían sufrir si se sublevaban o apoyaban a los grupos guerrilleros.

En efecto, dice Calveiro, "... es preciso mostrar una fracción de lo que permanece oculto para diseminar el terror, cuyo efecto inmediato es el silencio y la inmovilidad" (2008)

Aunado a diversas formas de represión, como la formación de aldeas vietnamitas³, el cerco militar, el toque de queda, la masacre, los salvoconductos para trasladarse en la sierra, la detención desaparición, teniendo como punto intermedio la reclusión en cárceles clandestinas y en cárceles legales, permite situar la categoría terror de Estado como pertinente para comprender lo acontecido en aquella década aciaga.

Ahora bien, es importante poner atención en la eventual diferencia entre violencia y terror. Mientras la violencia puede estar referida a la agresión física contra la sociedad civil, el terror es también de carácter psicológico.

Se da una alteración en el estado de normalidad en el ámbito de la vida cotidiana comunitaria y familiar. "... es cierto tipo de estado psicológico inducido antes y después del ejercicio de la actividad física violenta como tal lo que caracteriza la naturaleza del terrorismo" (BORDES, 2000, p.29).

El terrorismo de Estado que padeció la población de Guerrero, nos coloca en un tiempo y espacio catastrófico, en el que la noción de ruptura del orden parece

3 Se conoce como aldea vietnamita a la operación militar que consiste en desplazar a la población de su lugar de origen y concentrarla en otra población, con el fin de mantener el control.

adecuada en el marco de un estado de excepción, debido a que se rompió con los referentes de normalidad reconocidos y experimentados por la población.

Ahora bien, aún cuando estos periodos puedan ser reconocidos como excepcionales, son parte de las formas de ejercicio de poder del Estado, por lo que permanecen en las estructuras represivas utilizadas en ciertas coyunturas políticas, como el caso de la lucha contra el narcotráfico, es decir, no desaparecen por completo y son parte constitutiva del ejercicio negado del poder.

No existen en la historia de los hombres, paréntesis inexplicables. Y es precisamente en los periodos de excepción, en esos momentos molestos y desagradables que las sociedades pretenden olvidar, colocar entre paréntesis, donde aparecen sin mediaciones ni atenuantes, los secretos y las vergüenzas del poder cotidiano. (CALVEIRO, 2008, p.28).

En este mismo marco de reflexión, se sitúa la práctica de la tortura como una de las formas vergonzosas que adoptó el terrorismo de Estado en nuestro país, es la voz de los sobrevivientes la que nos permite hacer una radiografía de lo acontecido al interior de estos espacios oprobiosos.

La tortura ha sido justificada, aunque sea considerada como un delito de lesa humanidad, como una acción que permite conocer información clave acerca de las guerrillas, sus movimientos, logística e integrantes.

Es necesario entonces ubicar los escenarios y las tramas en los que se sitúa esta práctica represiva.

Para Pilar Calveiro, en el contexto del terror de Estado durante la dictadura en Argentina, la tortura buscó la obtención de información con la finalidad de desarticular las redes de resistencia política y exterminar a los grupos considerados subversivos. (CALVEIRO, 2006, p.22- 23).

Mientras, otras posturas plantean que la información que pueda dar un detenido desaparecido sólo es útil en los momentos inmediatos a la detención, ya que muchos de los documentos y armas incriminatorias son destruidos por los opositores al régimen. (CASTRESANA, 2006, p.83).

Con la explicación adicional de que la información que se obtiene de la tortura no es confiable si no se extrae de manera sistemática y se aplica al mayor número de personas sospechosas para que se obtenga una pequeña cantidad de información.

Por su parte, Victoria Salgado, para el caso mexicano, explica que la tortura tiene objetivos claros: Obtener toda la información posible que pueda ser útil al torturador; silenciar cualquier queja, denuncia, protesta o reivindicación política del torturado, detener cualquier movimiento social o político y procurar (...) el control de la situación por parte de la oficialidad. (SALGADO, 2008,p.13).

Aquí sería pertinente incorporar otro asunto al debate, durante el terror desatado por el Estado en México, muchos de los detenidos desaparecidos fueron simpatizantes de las guerrillas o incluso, personas que no participaron en ella, por lo tanto, la información que se podía obtener de esos interrogatorios era irrelevante para la persecución y aniquilación de los grupos armados: ¿Qué impulsos, además de la obtención de información, de amedrentar a la población, están en la mente del torturador?

¿Cuáles eran las razones del Estado mexicano para instituir cárceles clandestinas en el marco de un sistema que se presentaba como democrático?

Al mismo tiempo, encontramos también la correlación cárcel clandestina-cárcel legal, en tanto, algunos de los detenidos que corrieron con suerte, fueron trasladados después a una cárcel legal, en la que los malos tratos desaparecieron y se ejercía un poder en el marco de lo instituido legalmente.

Esta correlación entre ambos sistemas, permite analizar las razones para constituir cárceles clandestinas, en las que los torturadores ejercían un poder absoluto contra los presos. Un poder que debía ser escondido y actuaba en la sombra e ilegalidad. Si los objetivos que perseguía el Estado eran superiores, en razón de la persecución de mujeres y hombres que consideraban *delinquentes* y una amenaza para la sociedad: ¿Por qué razones lo hacían en la clandestinidad?

En su libro *El alma de los verdugos* (2008) Baltasar Garzón y Vicente Romero en un diálogo problematizador, apuntan como la generación de torturadores es un proceso que se gesta en contextos particulares que así lo permiten:

“Sobre todo para convertirla en alguien susceptible de actuar como un asesino en un momento dado y después dejar de serlo. Porque estamos hablando de una delincuencia política, amparada en un aparato del terror, que es el poder en sí mismo. Pero ese poder tiene muchas aristas políticas, sociales, económicas, y se desarrolla ante situaciones concretas. Hay toda una cultura del terror que produce o adquiere los instrumentos precisos” (GARZÓN Y ROMERO, 2008, p.47).

El poder ejercido contra la población guerrerense, en particular la de Atoyac, se presentó, no sólo como el uso de *la violencia legítima*, sino también expresó la parte oculta y que se niega, la que es ilegítima e ilegal.

Todo el proceso, que comenzaba con la detención de un presunto culpable, no tenía sustento alguno en procedimientos de carácter jurídico, no había orden de aprehensión, se le llevaba a un lugar clandestino con la finalidad aparente de extraer información, no se hacía un juicio para conocer la culpabilidad o no del detenido y finalmente se le desaparecía. Se trataba de un aparato represor vergonzante: “Siempre el poder muestra y esconde, y se revela a sí mismo tanto en lo que exhibe como en lo que oculta”. (CALVEIRO, 1995, p.25).

Este aparato del terror en el caso de México, operó de manera selectiva, no se generalizó hacia toda la sociedad y se aplicó a los grupos guerrilleros, rurales y urbanos, además de concentrarse en contra de ciudadanos de poblaciones rurales, como el caso de la Costa grande y la Sierra guerrerense.

Todos los presos son campesinos o estudiantes, detenidos en su mayoría durante el presente año, a raíz de la proclama que desde algún lugar de la sierra de Atoyac lanzara el comando guerrillero Lucio Cabañas⁴. (...) Los presos nos señalaron rejas por donde se asomaban rostros macilentos de campesinos incomunicados. También ellos, por entre las rejas nos mostraban las huellas de las torturas que sufrieron o sufrían. (MENDOZA, 1972, p.16-23).

De los relatos de los sobrevivientes.

...esa noche nos sacaron en la carroza pues, grande, cuántos iríamos ahí ya, pero así pues, vendados y amarrados de manos y pies. Ya pues, cuando salimos a la calle grande, note yo pues el lugar y allá les dije a los demás: Ora si muchachos despídanse de Atoyac porque quién sabe si volvamos... (A, 2006).

Durante la década de los setenta en Atoyac, Guerrero, el ejército instaló retenes a lo largo de las carreteras y caminos de la región Costa grande y de la sierra, ahí algunas madrinan⁵ señalaban a las personas como presuntas implicadas en la guerrilla del Partido de los pobres, y eran detenidos sin ninguna orden de aprehensión, se les acusaba de apoyar a la guerrilla, de componer corridos, de ser campesinos, el argumento podía o no estar sustentado, entonces los encarcelaban en el cuartel militar 27 en Atoyac, sin que sus familiares tuvieran conocimiento de su paradero.

4 Lucio Cabañas fue el líder del Partido de los pobres, que tenía a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento como su comando armado y guerrillero que operaba en la Sierra de Atoyac y Costa grande de Guerrero.

5 Se conoce como madrinan a aquellas personas de las comunidades que fungieron como delatores de los presuntos implicados y simpatizantes de las guerrillas.

En otras ocasiones el ejército se trasladaba a las poblaciones de la sierra y entraba a los hogares de los campesinos, se llevaba al padre de familia, al hijo, al abuelo, se le golpeaba con saña y los trasladaban a la cancha del pueblo, de ahí los maniataban de pies y manos, los vendaban y aventaban cual animales dentro de las camionetas para llevarlos y recluirlos en las cárceles clandestinas.

Ya la revista *¿por qué?* lo consignaba en sus páginas:

Esta es la situación de Guerrero una verdadera situación de insurgencia popular mientras el ejército patrulla carreteras y calles de las principales ciudades y otros ejército de agentes policíacos a la población civil y una ola de soplones, madrinas y matones preguntan e intervienen hasta en la vida privada de los ciudadanos guerrerenses. Se habla de cientos de detenidos en las poblaciones de la sierra de Atoyac. El grupo paramilitar “sangre” asesinan impunemente a los sospechosos de participar o simpatizar con el partido de los pobres y con otras organizaciones guerrilleras ya que actúan en las montañas de la sierra del sur. (ROJAS, 1974, p.5-7).

Una vez en el cuartel militar, se les llevaba a un espacio en el que se encontraban hacinados, algunos de los sobrevivientes recuerdan caminar hacia un sótano, otros eran expuestos a pleno sol sin protección, algunos relatan que les daban de comer dos veces al día, otros recuerdan que nunca se les dio de comer y cuándo aparentemente les llevaban la sopa, les arrojaban un caldo hirviendo en la cara y les daban de beber agua extraída de los retretes. (M, S, A, 2010)

Todo el tiempo estaban amarrados y vendados, en las noches se practicaban sesiones de tortura, se les golpeaba, los zambullían en el retrete lleno de excrementos, les aplicaban choques eléctricos en los genitales, eran violados, todo ello con el objetivo de que hablaran y dieran a conocer los lugares donde estaba Lucio Cabañas y su gente, con el objetivo de que proporcionaran información acerca de la guerrilla.

Se presume que en algunas comunidades de la sierra se establecieron casas o lugares de detención de carácter clandestino, como el caso de Tres pasos. También, de acuerdo al testimonio de un sobreviviente, señala la existencia de varios regimientos federales en las comunidades del Cacao y en Valle donde había un cuartel.

A Don Ernesto y a su compadre los detuvieron en El cacao, de ahí los trasladaron a Tres pasos, lugar en el que los sometieron a interrogatorios y tortura, ahí a su compadre “lo perdieron” (E, 2006).

Llegaron los federales, le pidieron permiso al guardia de entrar y preparan 5 reatas gruesas.- ¿Qué cosa hicieron hijos de la tanto..?.- Nada jefe. -Levántese uno, se levantó mi compadre y lo agarraron de la mano y lo empiezan azotar y lo manejan de pies y manos y pues, no lo vendaron, ahí nomás lo manejan y lo votan a mis compadre en aquel tierrero y yo viendo pues y ahí estaba yo acostado, dijera que criminales son estos desgraciados.(E, 2006).

Al día siguiente los trasladaron a la comunidad de Valles, en el cuartel: “... de ahí nos levantan, nos llevaron para acá pues, en un punto que le dicen el Mariposal de San Andrés, adelantito está un arroyo, había mangos, ahí estaban como 5 o 6 carros llenos de guachos, entonces ahí llegamos y me agarran de pies y manos y me votan, como tirar un animal a la cajuela, en unos carritos chiquitos que nomás le entran como 2 o 3 gentes (...) Me venía muriendo yo ahí asfixiado, todo vomitado, toda la cosa. Serían como las 3 de la tarde cuando llegamos aquí, allí me vendaron me vuelven a manejar y toda la cosa. Una cosa triste pues, ahí me tuvieron como largo de 2 meses y medio y torturándome pues. (E, 2006).

La mayor parte de los sobrevivientes a los que se entrevistó, cuentan que permanecieron en las cárceles clandestinas entre 11 a 15 días, salvo el caso de uno de ellos que habla de 2 meses e incluso el Sr. Manuel que recuerda haber estado algunos años.(E, A, M, S, 2006, 2010).

Señalan que no podían comunicarse entre ellos, salvo en algunas ocasiones en las que averiguaban quienes más entraban a la cárcel, los tenían en una situación de aislamiento que mostraba el poder de los represores sobre su vida y su muerte.

Durante las noches, los represores llevaban listas con nombres de personas que serían llevadas a los helicópteros que salían a diario del cuartel con rumbo al mar. Don Armando cuenta que a él se lo llevaron en varias ocasiones, bajo la amenaza de perderlo, pero luego lo regresaban al cuartel.

La zozobra e incertidumbre con respecto a su vida era permanente, la tortura psicológica que provoca la angustia de saber que estaban en manos de sus represores, los colocaba en una situación de vulnerabilidad en la que aquellos se presentaban como dueños de su destino.

El trinomio desaparición, muerte y tortura completaban el círculo del poder en las cárceles clandestinas, una maquinaria detonadora del terror.

Un terror que se ejercía contra toda la sociedad, un terror que se había adueñado de los hombres desde antes de su captura y que se había inscrito en sus cuerpos por medio de la tortura y el arrasamiento de su individualidad (CALVEIRO, 2008, p.53).

Los sobrevivientes de El Quemado, Atoyac, Guerrero.

Un caso paradigmático ubicado en la Sierra de Atoyac, es el de la comunidad de El Quemado, ahí, el ejército se llevó a 95 hombres para después liberarlos o reaparecerlos. Este es un ejemplo de escarmiento por parte del poder de Estado, para sembrar terror en la población.

El Quemado, así como muchas otras comunidades de la región serrana, fueron bases de apoyo de las guerrillas, tanto de la Asociación Cívica Guerrerense, comandada por Genaro Vázquez, como de la Brigada de Ajusticiamiento, con Lucio Cabañas a la cabeza.

En Agosto de 1972, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento arremetió contra un Convoy militar en Arroyo de las Piñas, como represalia, el ejército se presentó en la población y comenzó a llevarse a los hombres con la misma estrategia empleada, una madrina señalaba a los presuntos implicados en las guerrillas, los concentraban en la cancha de la escuela y se llevaban a quienes resultaban señalados.

Después, a partir del 5 de septiembre, las visitas se hicieron periódicas, 3 o 4 veces por semana llegaban los militares a El Quemado, el rito de detención de la gente consistía en llegar a la cancha central, reunir a toda la población, cerciorarse, a través de un pase de lista y registros casa por casa, que todos: hombres, mujeres, ancianos y niños estaban presentes. Se colocaba una mesita en la orilla norte, junto al corredor de casas, cada persona que pretendía retirarse tenía que pasar por ésta, allí, determinaban quien podía retirarse y quien tenía que irse con ellos. Los que fueron detenidos, los encerraban en una casa grande de teja, abandonada desde hace un tiempo por la familia Mercado, permanecían en éste lugar hasta que se conjuntaban 8 o 10 personas (VICTORIA, 2008, p.20).

Posteriormente fueron maniatados y los echaban “como animales” dentro de helicópteros que se trasladaban hacia Atoyac, según los testimonios, algunos fueron reclusos en el cuartel militar de Atoyac, otros en el de Acapulco y otros más los llevaron al campo Militar no 1 en la Ciudad de México⁶.

Así narra su experiencia uno de los sobrevivientes:

Me agarraron el día cinco de septiembre. (...) Recuerdo que el comandante era Chagoya. Con el helicóptero llegamos en Atoyac, donde nos quedamos un día y una noche. Después nos trajeron en una camioneta del ejército para Acapulco en la zona militar, llamada Comedor, por uno/ dos meses (A, 2007).

Una de las mujeres que presencié la detención de los hombres, explica como, además de no contar con órdenes de aprehensión contra las personas, se robaban los documentos de ellos con la finalidad de desaparecer su identidad y que no pudieran reclamar después su paradero, esto es, tenían muy bien planificado el proceso:

El ejército se llevo todos los documentos de los hombres para que no se pudiera reclamar. Los militares entraban en las casas, hacían cateos, sacaban las fotos, se llevaban los documentos. Los presos tenían los ojos vendados, por esto nadie nunca vio Ángel. Si alguien se quitaba las vendas y los militares se enteraban de eso, ponían algodón en los ojos y los golpeaban más para que no vieran. (F, 2007).

A propósito de esta planeación del exterminio, es sugerente la concepción de Calveiro acerca de este proceso durante el terror en Argentina y que encuentra cierto paralelismo con el caso que nos ocupa:

... fueron parte de una maquinaria, construida por ellos mismos, cuyo mecanismo los llevó a una dinámica de burocratización, rutinización y naturalización de la muerte, que aparecía como un dato dentro de una planilla de oficina... (CALVEIRO, 2008, p.34).

Gran parte de los detenidos, ahora sobrevivientes, seguían esta trayectoria: Primero los trasladaron al cuartel de Atoyac, después al cuartel o a la base militar en Acapulco y su último destino fue la cárcel pública en el mismo puerto.

6 El campo militar no. 1, operó como una cárcel clandestina durante las fechas que nos ocupan.

Ser transferidos a la cárcel pública les permitió dejar atrás la clandestinidad, reaparecer y tener contacto con sus familiares.

Cuenta el mismo Sr. Avelino:

Después nos trajeron en la cárcel pública de Acapulco donde me quedé por cuatro años y medio. Algunos salieron antes, después de una sentencia, como mi hermano, pero no se sabía porque los soltaban y retenían a otros. Teníamos abogados, pero solo de oficio: no hacían lo que tenían que hacer. En la cárcel estuvimos desde nueve hasta veinte personas en un cuarto muy pequeño. Yo hacía el ayudante, aprendiendo cosas. Ahí preguntaron datos y sacaron fotos. Solo ahí me pude comunicar con mi familia por teléfono o por correo; antes no sabían dónde estaba: fui desaparecido, hasta cuando llegue en Acapulco (A, 2007).

También coincide con él, el Sr. Carmelo cuando dice:

Después nos trasladaron a la cárcel pública de Acapulco y ahí ya estaba bien: había higiene, limpieza, comida, también si, mala, y en el cuarto éramos solo cinco. (C, 2007).

La experiencia de vivir en las cárceles clandestinas y conocer el destino de los otros compañeros, que eran asesinados por los golpes o eran llevados en helicópteros sin conocer el paradero final, les permitió saber que ellos también podían tener el mismo desenlace.

En las sesiones de tortura estuvieron implicados tanto integrantes del ejército y de la policía judicial, como el comandante Wilfrido Castro Contreras.

El Sr. Carmelo señala que el día 23 de septiembre, él fue presentado al gobernador Ismael Noguera Otero, al general Joaquín Solano Chagoya y al general de la Defensa Nacional Hermenegildo Cuenca Díaz que me preguntaron si yo perteneciera a la guerrilla. (C, 2007).

Así, las víctimas que fueron trasladadas a estas cárceles, en su mayoría campesinos y maestros, pertenecientes a la sociedad serrana, posteriormente fueron reaparecidos y regresaron a su comunidad:

... desempeñaban un papel importante en la diseminación del terror dentro del campo como fuera de él. Eran la prueba irrefutable de la arbitrariedad del sistema y de su verdadera omnipotencia (CALVEIRO, 2008, p.45).

Las condiciones en las que eran mantenidos los presos en estas cárceles tenían como objetivo la deshumanización de las personas, vendados, maniatados, torturados, incomunicados, aislados, sin alimentación o comida echada a perder, a expensas de sus carceleros, los colocó en una coyuntura de ruptura en sus vidas y en la historia de la sociedad serrana de Guerrero y de nuestro país.

Se marcó un antes y un después, al momento de ser encarcelados, su vida se trastocó, su destino se tornó incierto, para ellos, para sus familiares y su comunidad, quienes desconocían su paradero.

Además, estas cárceles clandestinas permitieron el uso desmedido e inagotable de la tortura, no había quien los viera, quien los pudiera acusar o denunciar, y aunque fuera así: ¿Cuál era la instancia hacia quien podían dirigir sus reclamos? Si el estado fungía como juez y parte, como violador de los derechos humanos y protector discursivo, como verdugo y ejemplo de apertura hacia el exterior.

En el Quemado la vida no volvió a ser la misma, la experiencia de los 95 campesinos que fueron torturados y reaparecidos para intentar integrarse a su comunidad, selló irremediamente su existencia.

No obstante eso, los sobrevivientes siguen resistiendo y buscando alternativas para obtener justicia.

La estadía del ejército en El Quemado duró hasta principios de 1975, fueron casi 3 años hasta que se retiran parcialmente, ya que las operaciones del rescate de Rubén Figueroa y la muerte de Lucio Cabañas (8 de septiembre y 2 de diciembre de 1974 respectivamente) estaban cumplidas. No obstante, ya no dejarían de visitar a los pobladores y al comisario en busca de información sobre brotes de levantamientos populares armados que pudieran resurgir. (VICTORIA, 2008, p.22).

Reflexiones finales

La existencia de cárceles clandestinas que se escondían tras las fachadas de cuarteles, bases aéreas o campos militares, como espacios oprobiosos e

ilegales, constituidas por el poder estatal en la década de los setenta, habla de una concepción particular de cómo ejercer la violencia contra los grupos disidentes en nuestro país.

Este aparato del terror, encontraba en la tortura, un lugar privilegiado, no sólo para extraer la información necesaria, sino particularmente, para disminuir a las personas, intentar arrebatarles su dignidad, exterminar su voluntad y resistencia e imponer el poder de estado como una razón absoluta.

Desafortunadamente, estas formas ilegales de ejercicio del poder no han quedado atrás, existen algunas líneas de continuidad en el tiempo con aquel poder autoritario centrado en el ejecutivo federal, proveniente del PRI. La importancia de recuperar la memoria del pasado, es una exigencia que nos debe alertar con respecto a la repetición de los actos atroces, cometidos ahora, en nombre de la lucha contra el narcotráfico.

El desdén con respecto al derecho a la vida y la existencia de un discurso que intenta justificar las muertes de las víctimas, asesinadas por esta guerra inútil, en aras de conseguir un bien considerado *superior*, muestra el rostro más oscuro del poder.

Estamos en un momento histórico en el que se ha repositado la categoría víctimas en la historia de la humanidad. Si con antelación la guerra y las muertes eran concebidas como sufrimientos que debían vivirse en aras de la construcción del progreso, ahora ya no es así:

La gran novedad histórica es que eso se ha acabado. El asesinato no puede tomarse como una fatalidad del destino o como un pago lógico del progreso. Las víctimas se han hecho visibles. Han dejado de ser el proceso silencioso de la política y de la historia. La visibilidad consiste en haber logrado que su sufrimiento deje de ser insignificante, es decir, que signifique injusticia. (MATE, 2008, p. 21).

Artigo
Recebido: 23/10/2011
Aprovado: 10/11/2011

Keywords:
Mexico, torture,
disappearance.

ABSTRACT: In the period known in Mexico as *dirty war*, the forms of repression against civilians and the guerrilla were diverse, like massacres, extrajudicial murders, torture and forced disappearance of people. In order to obtain its objective, the local estate power, raised clandestine jails in the interior of military quarters and camps, besides to count already on jails of legal character; in these concentration camps they kept the political prisoners and later they made them disappear. To know how it worked the life daily death in these concentration camps is the objective of this presentation. Two axes of analysis will be the articulators: Terror of State and clandestine jails, in which it practiced the torture and the forced disappearance, thus, these jails operated like the support of the repressive structure imposed by the Mexican State against the guerrilla detachments and the civil society in which the rural guerrilla located itself, as the case of the Costa Grande and the Guerrero Sierra.

Referências

BORDES SOLANAS, Montserrat. El terrorismo. Una lectura analítica, España: Bellaterra, 2000, 155 pp.

CALVEIRO, Pilar. Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina, Buenos Aires: Colihue, 2008, 175 pp.

GARAÑO, Santiago y WERNER, Pertot. Detenidos- aparecidos. Presas y presos políticos desde Trewel hasta la dictadura, Buenos Aires: Biblos-Latitud sur, 2007.

MATE, Reyes. Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación, Barcelona/ España Anthropos, huellas Problemas: La complejidad negada, 2008.

MONTEMAYOR, Carlos. La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968, México: Random house mondadori, 2010.

SUBIRAT, Eduardo, CALVEIRO, Pilar; CASTRESANA, Carlos et al. Contra la tortura. Editorial Fineo, 2006.

Hemerografía.

GARZÓN, Baltazar y ROMERO, Vicente. El alma de los verdugos, Editorial RBA, 2008.

GARZÓN VALDÉS, Ernesto. Memorias del horror. La calamidad moral del Holocausto, en revista Nexos, Marzo 2008, p 20- 29.

MENDOZA, Rodrigo. Guerrero: Estado bajo ley marcial, en ¿Por qué? Revista Independiente número 235, diciembre 28 de 1972, p. 16-23

MENÉNDEZ R., Mario. Sin golpe de Estado: México en poder de los militares en ¿Por qué?, Revista independiente, Numero 203, mayo 18 de 1972, p. 1-7.

_____. Mario. México, en la mira del fusil fascista en ¿Por qué? Revista independiente, Numero 281, noviembre de 1973, p. 1-8.

ROJAS DELGADO, Isaías. Guerrero: Ataque a la Universidad y provocación a la guerrilla en ¿Por qué? Revista independiente, Numero 313, 27 junio de 1974, p. 5-7.

7 Por razones de seguridad se han omitido los nombres reales de los entrevistados.

Entrevistas a sobrevivientes⁷:

Sr. Eduardo Castro, en Atoyac, Guerrero, octubre de 2010.

Sr. Avelino Díaz, en Atoyac, Guerrero, julio de 2007.

Sr. Manuel Martínez, en Atoyac, Guerrero, octubre de 2010.

Sr. Saúl Jiménez, en Atoyac, Guerrero, octubre de 2010.

Sra. Flor María Guerrero, en Atoyac, Guerrero, julio de 2007.